

accionistas el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 12 de marzo de 2007.—Manuel Sebastián Cid Blasco, Secretario del Consejo de Administración.—13.463.

HIJOS DE EVARISTO FALGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia. Juicio jurisdicción voluntaria-general-00038/2007. Parte demandante Consuelo Tormo Carbonell, parte demandada Hijos de Evaristo Falgas, Sociedad Anónima, sobre sociedades mercantiles y cooperativas.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Auto número 55. Magistrado-Juez que lo dicta: Ilustrísimo Señor Fernando Presencia Crespo. Lugar: Valencia. Fecha: cinco de febrero de dos mil siete.

Parte dispositiva:

Dispongo: Estimar el recurso de reposición presentado por la actora contra la providencia de fecha 18 de enero de 2007 y admitir a trámite la demanda de Jurisdicción Voluntaria de Convocatoria de Junta General presentada por Consuelo Tormo Carbonell, en su nombre y derecho, actuando en su defensa y representación al procurador Señor Alejandro Alfonso Cuñat y convocarla para el día 22 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, señalando el día 23 de marzo de 2007 a las 10:00 para la segunda convocatoria en caso de no celebrarse la primera convocatoria, que será presidida, y actuando como Secretario el que designen los demandantes y que tendrá lugar en el domicilio sito en la Gran Vía Fernando el Católico, número 77-1-1 46008 de Valencia, acordando que se levante acta de la Junta que se celebre por el Notario que designe la parte solicitante, artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo a cargo de la sociedad los gastos notariales y demás gastos que se generen por la convocatoria, siendo dicho Notario convocado y citado a través de la parte actora.

Orden del día

Primero.—Análisis y situación de la sociedad.

Segundo.—Renovación del órgano de administración; y en su caso, disolución de la sociedad, y en consecuencia, nombramiento de un liquidador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Así mismo se acuerda, comunicar la convocatoria de Junta General a los socios de la sociedad mediante edictos publicados en el Boletín oficial del registro Mercantil y Diario «El Levante Mercantil de Valencia», en el que se insertará el encabezamiento y parte dispositiva de esta resolución, haciéndose entrega de los mismos al procurador de la parte actora a fin de que proceda a su diligenciamiento y gestión.

Igualmente a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Procedase al archivo de las actuaciones tomando nota en el Libro Registro correspondiente.

Llévese el original al Libro de Autos Definitivos dejando testimonio del mismo en las actuaciones.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Lo acuerda y firma Señor. Señora. Doy fe.

Así lo manda, acuerda y firma su Señor. Señora. Doy fe.

En atención a lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas pongo en conocimiento de los socios de la sociedad Hijos de Evaristo Falgas, Sociedad Anónima, que se ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y Diario El Levante Mercantil Valenciano.

Valencia, 5 de febrero de 2007.—El Magistrado-Juez. 12.574.

HOMS, ASESORES JURÍDICOS, S. L. (Sociedad absorbente)

ASESORÍA DE EMPRESAS MIGUEL HOMS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades relacionadas en el encabezamiento, celebradas el 28 de febrero de 2007, aprobaron ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Homs, Asesores Jurídicos, Sociedad Limitada» de «Asesoría de Empresas Miguel Homs, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión de fecha 31 de diciembre de 2006, aprobado igualmente por ambas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los partícipes y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en el plazo y términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de marzo de 2007.—El Administrador Único de ambas sociedades, Miguel José Homs Fernández.—13.489. 1.ª 19-3-2007

HOSTELERAS NARDI, S. A. L.

(En liquidación)

Acuerdo social de disolución y Balance final de liquidación

Que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en Hervás (Cáceres) el día 27 de diciembre de 2006, en el domicilio social de la entidad, con asistencia a la misma por estar presente la totalidad del capital social, se adoptó por unanimidad:

- 1.º Disolución de la sociedad.
- 2.º Cese del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidador.
- 3.º Aprobación del Balance final de liquidación.
- 4.º Autorización para la ejecución de los acuerdos.
- 5.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

	Euros
Activo:	
Construcciones	18.633,32
Amort. acum. inmov. mat.	-5.046,69
C/c Socios y Administ.	36.464,87
Total activo	50.051,50

Pasivo:	
Capital Social	64.909,31
Reservas	29.533,69
Resultados negativos ejer. anteriores	-45.073,05
Pérdidas y Ganancias	681,55
Total pasivo	50.051,50

Hervás, 27 de febrero de 2007.—El Liquidador único, José Sánchez Martín.—12.745.

INDUSTRIA DE LA PIEL, S. A. (INDUPISA)

Por acuerdo tomado en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 7 de marzo de 2007, reducir su capital social en la cantidad de 9.015 euros por amortización de las 60 acciones de la

propia sociedad, quedando fijado el capital en la cifra de 471.785 euros.

Burgos, 8 de marzo de 2007.—El Administrador Solidario, José Antonio Bañuelos García.—13.793.

INFOVILA XXI, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida Diagonal, 539, de Barcelona, el próximo día 23 de abril de 2007, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a la misma hora el día 24 de abril de 2007, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al pasado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar o solicitar el envío, de forma gratuita, de cuanta documentación requiera que afecte a este orden del día.

Barcelona, 7 de marzo de 2007.—El Administrador, Julio Puértolas Esparza.—13.472.

INMOBILIARIA BASILEA, S. A.

El Administrador Único de la compañía convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Barberá del Vallés (Barcelona), calle Ronda Santa María 36, el próximo día 20 de abril de 2007 a las 16:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 21 de abril de 2007 a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social de la compañía con el fin de devolución de las aportaciones del accionista AUXLAPER, Sociedad Anónima, el cual quedará separado de la sociedad, y esto, mediante la amortización de todas las acciones que son titularidad de este accionista. La adopción de este acuerdo se hará mediante votación separada; de una parte, por el accionista Auxlaper, Sociedad Anónima y de otra, por la votación del resto de accionistas. Renumeración de las acciones y Modificación, en su caso, del artículo 6 de los estatutos sociales.

Segundo.—Traslado del domicilio social de la compañía. Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Tercero.—Propuesta de autorización al Órgano de Administración para realizar adquisiciones derivativas de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades filiales, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, y autorización al Consejo de Administración para constituir, en su caso, la reserva indisponible exigida por el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Informe sobre el desarrollo del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006. Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión, Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio.

Quinto.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento en su caso de los accionistas interventores de la misma.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Or-

dinaria i Extraordinaria, así como el Informe de Gestión, previstos en los artículos 112 y 212.2 de la Ley.

Asimismo, se pone a disposición de los accionistas en el domicilio social, el informe elaborado por el Administrador Único de la compañía en cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y, asimismo, se hace constar el derecho que tienen todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, y de pedir el envío gratuito de los mencionados documentos.

Barberá del Vallés, 27 de febrero de 2007.—Inmobiliaria Basilea, Sociedad Anónima, Joan Carbó Serriñana, Administrador Único.—14.479.

INMOBILIARIA CINCTORT, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el próximo día 2 de mayo de 2007, a las diez horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora, en el domicilio social de la compañía, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y cuentas anuales del ejercicio 2006 y aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Tercero.—Cese del Administrador y nombramiento de Liquidador.

Cuarto.—Aprobación del Balance final de liquidación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, por cualquiera de los medios previstos legalmente.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la disolución propuesta, y del informe sobre la misma, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y de solicitar su entrega o envío inmediato y gratuito.

Barcelona, 7 de marzo de 2007.—El Administrador único, Pedro Cladera Fontenla.—13.465.

INSTALACIONES EL SOTO, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 237/05, ejecución 64/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Luis Enrique Santamaría Vaca, contra la empresa Instalaciones el Soto, Sociedad Anónima, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 5 de marzo de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al/los ejecutado/s Instalaciones el Soto, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 1.090,00 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de marzo de 2007.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial.—12.929.

INVERSIONES IRURITA, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta Ge-

neral Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Conde de Aranda, 24, en Madrid, el día 23 de abril de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 24 de abril de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la Sociedad en sociedad anónima ordinaria, con exclusión de la condición de Institución de Inversión Colectiva.

Segundo.—Nueva redacción de todos los artículos de los Estatutos Sociales, modificando la denominación social, el objeto social, el capital social, trasladando el domicilio social, modificando el Órgano de Administración, y suprimiendo todas las menciones exigidas por la legislación reguladora de las instituciones de inversión colectiva, con adopción de un nuevo texto refundido.

Tercero.—Solicitud a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de revocación de la autorización administrativa como SICAV y baja de la SICAV en registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Cuarto.—Solicitud de exclusión de la negociación de las acciones en el Mercado Alternativo Bursátil.

Quinto.—Revocar la designación efectuada a la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, Sociedad Anónima como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones representativas del capital social de la sociedad.

Sexto.—Revocar el contrato de gestión suscrito con Welzia Management, SGIC, Sociedad Anónima.

Séptimo.—Revocar la designación de UBS España, Sociedad Anónima como entidad depositaria de la Sociedad.

Octavo.—Revocación y/o nombramiento de Auditores, si procede.

Noveno.—Aceptación de dimisiones y nombramientos de nuevos administradores, si procede.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Duodécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponden a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 12 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Gomeza.—13.803.

INVERTOMAS, S. L.

(Sociedad cedente)

**ANTONIO ELEUTERIO
ROCA ESTEVE**

**DESAMPARADOS
SERRATOSA FABIÁNI**

(Cesionarios)

La Junta general de la Sociedad Invertomas, Sociedad Limitada, celebrada con carácter de universal el día 1 de marzo de 2007, adoptó, por unanimidad, los acuerdos de disolver la sociedad y proceder a su liquidación mediante cesión global de su Activo y Pasivo a los dos únicos socios de la misma doña Desamparados Serratosa Fabiáni y don Antonio Eleuterio Roca Esteve, en la proporción de un 51,25 por cien la primera, y un 48,75 por cien el segundo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y de los cesionarios, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión. Durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio publicado, los acreedores de la sociedad cedente y de los cesionarios, podrán

oponerse en las mismas condiciones y con los mismos efectos que para los supuestos de fusión establece el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 243 del citado texto legal, aplicable a la Sociedad Limitada por remisión del artículo 94 de su Ley reguladora.

Valencia, 1 de marzo de 2007.—El Liquidador, firmado, Desamparados Serratosa Fabiáni.—13.528.

ISAAC SOTO-ROBERTO NIETO, COMUNIDAD DE BIENES TRANS4MATION, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 131/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Bobak Roman frente a «Isaac Soto-Roberto Nieto, Comunidad de Bienes y Trans4mation, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 2 de marzo de dos mil siete que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Isaac Soto-Roberto Nieto, Comunidad de Bienes y Trans4mation, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 1.547,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de marzo de 2007.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—12.798.

JOSÉ LUIS SOLSONA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «José Luis Solsona, Sociedad Anónima», celebrada el día 26 de febrero de 2007, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad.

Barcelona, 26 de febrero de 2007.—El Administrador, José Luis Solsona Bonamusa.—13.469.

JOSÉ LUIS ÁLVAREZ CALVO,

**CONSTRUCCIONES TEIXADAL,
SOCIEDAD LIMITADA**

Auto de insolvencia

Don Eduardo Lazuen Alcón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 175/2006, dimanante de Autos número 786/2005, en materia de ejecución, a instancias de don Rafael Hitos López, contra José Luis Álvarez Calvo y Construcciones Teixadal, Sociedad Limitada, se ha dictado con fecha 1 de marzo de 2007, Auto por el que se declara a los ejecutados en situación de insolvencia total por importe de 2.624,25 euros como principal, más 943,67 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 1 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial.—12.925.